



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 358

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL HCD EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL TIEMPO DE ESPERA
EN LAS GUARDIAS DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE SALUD.-**



28

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 29 de agosto de 2019.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El constante reclamo de vecinas y vecinos del distrito con respecto al largo período de tiempo con el que se dan los turnos para la atención con especialistas y las largas esperas en las guardias de los Centros de Salud del Municipio, y;

Considerando:

Que el Sistema de Salud Municipal cuenta con grandes profesionales y trabajadores, pero no brinda un servicio de excelencia como el Ejecutivo Municipal suele comunicar;

Que la falta de profesionales impacta en la cantidad de tiempo de espera en las guardias y en el otorgamiento de turnos con los especialistas, siendo la espera con éstos, en algunos casos, de más de tres meses;

Que en el presupuesto 2019 se destinó menos del 19% del mismo a los Hospitales y a los Centros de Atención Primaria de la Salud;

Que San Isidro tiene los recursos presupuestarios necesarios para brindar atención médica de calidad a todas las vecinas y vecinos del distrito, por lo que no hay justificación alguna para la fatídica situación a la que se ven sometidas y sometidos;

Que es dable reiterar que la salud es un derecho humano e innegable, y que en Argentina la salud es pública y gratuita;

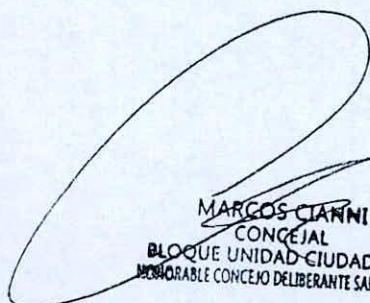
Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Unidad Ciudadana solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

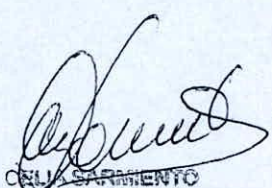
Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su profunda preocupación por el prologando tiempo de espera que sufren las y los vecinos del distrito en las guardias de los Centros Municipales de Salud.-

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su profunda preocupación por la situación que sufren las y los vecinos debido a los extensos períodos de tiempo con que se les asignan los turnos con los especialistas médicos en los Centros Municipales de Salud.-

Artículo 3º: De forma.-


MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro


CELINA SARMENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro